

de Deda que el Señor d<sup>r</sup> Juan Francisco  
de Vivero ramo de la casa de Leonide  
que en su gabinete de su casa en la calle de la  
Capitula & de la nuestra Catedral, sin  
que la casa pague ni su Ignorancia de lo q<sup>ue</sup>  
no pertenece en las nuestras Provincias  
pues la confidencia entre y entre demas haue  
aprovado y Confirmando lo dlecion por q<sup>ue</sup>  
d<sup>r</sup> Consejo hecha sin pararse a suocar, lega  
ni nienam <sup>de</sup> nombran oficiales de Consejo, q<sup>ue</sup>  
cazen en la ciudad de Guadalajara para ellos  
pascas se do nombre <sup>de</sup> y elecion, sobre  
dioran bato del Consejo, mediante cuya In-  
novacion y Conveniencia de hauid he-  
cho digno de q<sup>ue</sup> se podere q<sup>ue</sup> se le Impre-  
nere la Correspondencia, manda con la fonda  
mision de Costas causadas aese Consejo, y  
para remedio esto de nos replicase q<sup>ue</sup> en su  
mismo Duenos presentados fuemos  
en sueldo de q<sup>ue</sup> la nostra Provincia sobre-